REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL SNPP

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 09/2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CABINA DE PINTURA PARA EL SNPP - ID N° 391.857

"ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS"

Lic. José Fernando Ruotti
Director - DOC - SNPP

ADENDA 1

DONDE DICE:

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Provisión e instalación de Cabina de Pintura Automotriz, de las mismas características a los solicitados en el presente llamado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: : 3 últimos años. 2018, 2019 y 2020

Cada contrato y/o facturaciones de ventas y/o recepciones finales deberán estar acompañados de su correspondiente Certificado de buen cumplimiento de Contrato.

En caso de presentar recepciones finales, las mismas deben hacer mención de la fecha de emisión y de los montos de los bienes. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito

La convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de los documentos presentados.

DEBE DECIR:

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Provisión e instalación de Cabina de Pintura Automotriz, de las mismas características a los solicitados en el presente llamado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 últimos años. 2018, 2019 y 2020. El oferente podrá acreditar este requisito con la presentación de la experiencia del fabricante y/o Representante local, de la marca ofertada.

Cada contrato y/o facturaciones de ventas y/o recepciones finales deberán estar acompañados de su correspondiente Certificado de buen cumplimiento de Contrato.

En caso de presentar recepciones finales, las mismas deben hacer mención de la fecha de emisión y de los montos de los bienes. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito

La convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de los documentos presentados.

Econ. José Fernando Ruotti
Director - UOC - SNPP

SE MODIFICAN LAS FECHAS, DE CONSULTA, ENTREGA Y APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS PARA EL PRESENTE LLAMADO, QUEDANDO CONFORME A LO INDICADO EN EL SICP.

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES, INVARIABLES E INALTERABLES.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
DP. CONTRAT. UOC - SNPP

Econ. José Fernando Ruotti
Director